



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 OFICINA REGIONAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 700 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 03 JUN. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de noviembre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaco Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, y de la otra parte, el Sr. LAPA RAMOS JORDY SLEYTER. La Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de mayo de 2025. El Informe de Reconocimiento de Deuda N° 24-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 513-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 681-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 22 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 231-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 28 de abril del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 477-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 5 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 444-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

| | |
|---------|---------|
| ORAF | |
| DOC. N° | 9197757 |
| EXP. N° | 6141616 |

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"

Contando con el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 08 de noviembre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, y de la otra parte, el Sr. **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, por la contratación urgente, temporal y sin subordinación **DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2523094, por el monto contractual de S/. 40,000.00 Soles.

Contando con la Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de mayo de 2025, cuyo objeto es la modificación de la **CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO (RESULTADOS ESPERADOS – SEGUNDO ENTREGABLE -PLAZO)**

Contando con el Informe de Reconocimiento de Deuda N° 24-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de abril de 2025, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, por la contratación urgente, temporal y sin subordinación **DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2523094, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, primer desembolso, por el monto contractual de S/. 32,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 513-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 21 de abril del 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye que el contratista **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, ha cumplido con la ejecución del **PRIMER ENTREGABLE**, 80% por el monto de S/.32,000.00 Soles de la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA, PROVINCIA DE CONCEPCION – DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2523094**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Estudios, en su calidad de área usuaria, según los términos de referencia establecidos en el Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA.

Contando con el Informe Presupuestal N° 681-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 22 de abril del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del contratista **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, por la contratación urgente, temporal y sin subordinación **DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2523094, por el monto de S/. 32,000.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2088, Meta 601 especifica 2.6.8.1.3.1, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR.

Contando con la Opinión Legal N° 231-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 28 de abril del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, primer entregable, por el monto de S/. 32,000.00 Soles, cuyo objeto fue la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA, PROVINCIA DE CONCEPCION – DEPARTAMENTO DE JUNIN CON CUI N° 2523094**, a favor del contratista **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Reporte N° 477-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 28 de abril del 2025, remitido por el Ing. Frank Gonzales Quispe, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REITERA CONFORMIDAD PARA EL PAGO DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y PROYECTAR R.D.A.** a favor del contratista **LAPA RAMOS JORDY SLEYTER**, por la contratación urgente, temporal y sin subordinación **DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2523094, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, primer entregable, por el monto de S/. 32,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 444-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA y Adenda N° 001-2025/al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, por la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION,**

DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI 2523094, primer entregable, por el monto de S/. 32,000.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el contratista: LAPA RAMOS JORDY SLEYTER, con RUC N° 10704168883, cumplió con entregar el servicio dentro del plazo previsto en su CONTRATO, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 601, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.3.1, por el monto de S/. 32,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2088.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del contratista LAPA RAMOS JORDY SLEYTER, por la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI 2523094**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 32,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del contratista LAPA RAMOS JORDY SLEYTER, por la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE UN EVALUADOR PARA EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL I.E.S.T.P. MARIO GUTIERREZ LOPEZ, DISTRITO DE ORCOTUNA – PROVINCIA DE CONCEPCION, DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI 2523094**, de conformidad al Contrato Menores o Iguales a 8 UITs N° 988-2024/GRJ/ORAF/OASA, correspondiente al primer entregable, por el monto de S/. 32,000.00 (Treinta y Dos Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| META | : 601 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : R.D. FONCOR |
| ESPECIFICA DEL GASTO | : 2.6. 8.1. 3. 1 |
| MONTO | : S/ 32,000.00 Soles |
| C.P. NOTA N° 2088 | |

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Estudios, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten signature]
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 03 JUN 2025

[Handwritten signature]
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL